



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **040**

Fecha: 31 DE MARZO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3112 002 2018 00442	Ejecutivo	ACENET OROZCO TRUJILLO	ALEXANDER PEREZ MOYANO	Auto de trámite Niea solicitud por no tener derecho de postulación	30/03/2022	
17380 3112 002 2019 00153	Ordinario	RICARDO DE JESUS DIAZ HERNANDEZ	MUNICIPIO SAMANA CALDAS	Auto requiere parte para que allegue informacion sobre correo electrónico	30/03/2022	
17380 3112 002 2019 00182	Ordinario	JOSE ALIRIO GOMEZ VALENCIA	ANDRES FELIPE CAMACHO TRIANA	Auto ordena notificar ordena vincular y programa el día 28 de abril de 2022 a las 9:00 am, Se advierte que por error involuntario se notificó esta providencia erróneamente como auto aprueba liquidación de costas en el	30/03/2022	
17380 3112 002 2019 00475	Ordinario	NORA INES MAHECHA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto termina proceso por pago	30/03/2022	
17380 3112 002 2019 00478	Ordinario	LEOVIGILDO MEDINA MAHECHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto seguir adelante ejecución	30/03/2022	
17380 3112 002 2020 00366	Ordinario	FABIO QUINTANA MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)	30/03/2022	
17380 3112 002 2021 00361	Ordinario	LUIS EDUARDO DIAZ BRINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aplaza y fija nueva fecha para audiencia (5) de MAYO del año dos mil veintidós (2022) a las CINCO DE LA TARDE (5:00 pm).	30/03/2022	
17380 3112 002 2021 00370	Ordinario	URIEL OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aplaza y fija nueva fecha para audiencia (16) de MAYO del año dos mil veintidós (2022) a las CINCO DE LA TARDE (5:00 pm).	30/03/2022	
17380 3112 002 2022 00040	Ordinario	JOSE LUIS VILLAREAL	CONSORCIO ALIANZA YDN LA DORADA	Auto rechaza demanda	30/03/2022	
17380 3112 002 2022 00119	Ordinario	HERLINA ARDILA CAMARGO	POLICIA NACIONAL	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para subsanan la demanda	30/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)